CONTRATO No.08/2018.

Entre la Municipalidad de Nueva Londres, domiciliada en Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal DAVID SMITH KENNEDY, y el Secretario General Sr. ALFIRIO GONZALEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Sra. Mirian Teresa Flores Goiris, domiciliada en la Calle Fracción El Bosque Barrio Las Mercedes de C. Oviedo, República del Paraguay, en Representación de GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL S.A. Ruc 80078134-1, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Construcción de Tinglado Escuela No.140 León Cadogan", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÒN DE TINGLADO ESCUELA No.140 LEÒN CADOGAN.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 348336.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 10/2018, convocado por RESOL.No.100/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 120/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de celebración hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES SECRETARIA

GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL S.A.
RUC: 80078134-1

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES INTENDENCIA

Monto adjudicado: Gs. 155.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones)
Se realizará el pago en cheque a nombre de la contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 60 días en la Escuela beneficiada, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÒN DE TINGLADO ESCUELA No.140 LEÒN CADOGAN ID 348336.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES SECRETARIA

GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL S.A.
RUC: 80078134-1

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES INTENDENCIA

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de N. Londres, República del Paraguay, a los diez días del mes de mayo del año 2018.

Sr. ALFIRIO E. GONZALEZ
Secretario General

Sr. DAVID SMITH KENNEDY
Intendente Municipal

Mirian Teresa Flores Goiris
Contratista
GLOBAL GRUPO
EMPRESARIAL S.A.
RUC: 80078134-1

q) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

r) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los Artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

s) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Contratación, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, siendo el precio de nuestra oferta se encuentra indicada en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.

Lista de Cantidades y sus Precios

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Ítems del llamado Construcción de tinglado con ID: 348336

LoteTotal, Contrato Abierta: No, Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-007	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	375	1.500	562.500
2	72131601-007	Excavación para fundación	Metros cuadrados	24	55.000	1.320.000
3	72131601-007	Relleno y compactacion	Metros cuadrados	375	15.000	5.625.000
4	72131601-007	Zapata de HºAº	Metros cúbicos	4,2	3.000.000	12.600.000
5	72131601-007	Encadenado de Hormigon Armado	Metros cúbicos	4,8	3.000.000	14.400.000
6	72131601-015	Pilares de HºAº	Metros cúbicos	7,7	2.100.000	16.170.000
7	72131601-007	Vigas Laterales de arriostratamiento de hormigon	Metros cúbicos	8	2.300.000	18.400.000
8	72131601-005	Mamposteria de nivelación bajo encadenado	Metros cuadrados	12	60.000	720.000
9	72131601-006	Aislacion Horizontal	Metro lineal	50	15.000	750.000
10	72131601-005	Mamposteria de cordones de remate	Metros cuadrados	7,5	80.000	600.000

GLOBAL GRUPO
EMPRESARIAL S.A
RUC: 80078134-1

INGENIERÍA Y AFINES
Materiales de Construcción - Alquiler de Maquinarias Pesadas.
- Construcción de Edificios Completos o partes de Edificios.
- Ferretería - Grandes Tiendas – Almacenes Generales.
- Fabricación de Muebles, Materiales y Equipos de Oficinas.
GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL S.A. glogrupemsa@hotmail.com - mitejeflogoi@hotmail.com

0000004

11	72131601-009	Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	375	15.000	5.625.000
12	72131601-009	Piso de alisado de cementos	Metros cuadrados	375	25.000	9.375.000
13	72131601-008	Revoques de cordones laterales	Metro lineal	80	30.000	2.400.000
14	72131601-007	Techo de chapas	Metros cuadrados	382	152.000	58.064.000
15	72131601-012	Pintura al latex para cordones	Metro lineal	80	20.000	1.600.000
16	72131601-012	Pintura de hormigon a la vista al latex	Metro lineal	81	20.000	1.620.000
17	72131601-001	Instalaciones electricas completa con electroducto integrado a la estructura de hormigon	Unidad	1	2.668.500	2.668.500
18	72131601-013	Limpieza de obra y retiro de escombros	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
					Precio Total	**155.000.000**

El PRECIO TOTAL es de guaraníes "CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES.-----

(Se sugiere que los ítems de esta planilla sean congruentes con las descripciones indicadas en las Especificaciones Técnicas que permitan al Oferente contar con el detalle del alcance de cada uno de los trabajos requeridos)

Nueva Londres, 02 de Mayo del 2.018.-

MIRIAN TERESA FLORES GOIRIS **EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.**

GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL S.A.
RUC: 80078134-1

.....
FIRMA - DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA FIRMAR LA OFERTA POR Y EN NOMBRE DE:
GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL S.A.